

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

JUNTA DIRECTIVA

TOMA DE DECISIONES SESIÓN NO. 70

FECHA: 9 de marzo de 2022

HORA: 02:33 p.m.

LUGAR: Sesión ordinaria virtual a través de Microsoft Teams

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	Delegado de la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C
Felipe Ramírez Buitrago	Secretario Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Presidente de la Junta Directiva
Juan Mauricio Ramírez	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Delegado
Jonathan David Bernal González	Director de Infraestructura y Energía Sostenible	Departamento Nacional de Planeación –	Delegado
Adriana Mazuera Child	Directora General de Participaciones Estatales	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegada
Sandra Ángel Almario	Directora de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS –	Ministerio de Transporte	Delegada
Carlos Alberto Moncada Aristizábal	N/A	N/A	Miembro independiente, nombrado por la Asamblea General de Accionistas el 15 de marzo de 2018
Rodrigo Azócar Hidalgo	N/A	N/A	Miembro independiente, nombrado por la Asamblea General de Accionistas el 11 de marzo de 2019
Guillermo González González	N/A	N/A	Miembro independiente nombrado por la Asamblea General de Accionistas el 22 de octubre de 2021

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Leonidas Narváez Morales	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Verónica Gutiérrez Ustáriz	Secretaria Junta Directiva - Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Priscila Sánchez Sanabria	Gerente Jurídica - EMB	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Jorge Mario Tobón González	Gerente Ejecutivo de la PLMB - EMB	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Ricardo Cárdenas Cortés	Gerente de Riesgos - EMB	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Claudia Marcela Galvis Russi	Jefe Oficina Asesora de Planeación - EMB	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Javier Flechas Parra	Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos - EMB	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Alex Fuentes	Director Consorcio Consultores PMO Bogotá	Consorcio Consultores PMO Bogotá	N/A
Javier Descarga Nápoles	Director Consorcio Supervisor PLMB (Interventoría)	Consorcio Supervisor PLMB	N/A
Andrea Stefania Alba Gaitán	Asesora Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	N/A
Diana Celina Rocha Medina	Asesora de la Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Jenny Abril Forero	Asesora de la Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Iván Alejandro García	Asesor Ministerio de Transporte	Ministerio de Transporte	N/A
Jorge Luis Prieto Saavedra	Asesor de la Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A
Ricardo Córdoba Rojas	Asesor de la Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A

DESARROLLO: En Bogotá D.C., siendo las **02:33 p.m. del 9 de marzo de 2022**, en ejercicio de sus funciones, se reunió la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. en **sesión ordinaria** virtual a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams, la cual fue convocada el **3 de marzo de 2022** a través de correo electrónico. A la sesión accedieron con la cuenta de correo suministrada, cada uno de los miembros de Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

De conformidad con el artículo 3 de la Resolución No. 753 de 2020 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, *“Como parte integral de los lineamientos de gobierno corporativo, los órganos de administración y dirección de las entidades descentralizadas de orden Distrital*

adoptaran el anexo 3 denominado “toma de decisiones” que se diligenciará por cada sesión de trabajo y deberá publicarse en la sección de “Transparencia y acceso a la Información Pública”.

ASUNTOS POR APROBACIÓN:

1. Aprobación concepto favorable al ajuste del presupuesto de la vigencia 2022 como resultado del cierre financiero de la vigencia 2021.

En el marco de lo establecido en el Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el Decreto Distrital 191 de 2021 y del Manual Operativo Presupuestal –Módulo 4 –EICE, el cierre presupuestal de la vigencia 2021, es el procedimiento que realiza la EMB al finalizar la vigencia fiscal, con el propósito de determinar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, las cuentas por pagar, el estado de tesorería, los excedentes financieros y la disponibilidad final.

Producto de esta revisión, la EMB debe efectuar los ajustes que correspondan en el presupuesto de la vigencia 2022, así: i) en ingresos - disponibilidad Inicial y ii) en gastos, en los componentes de cuentas por pagar de funcionamiento e inversión y demás rubros necesarios. Estos ajustes se realizarán mediante modificación presupuestal, en los términos del artículo 2º del Decreto Distrital 191 de 2021, que modificó el artículo 26 del Decreto Distrital 662 de 2018, el cual señala que cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones.


Es preciso señalar que el artículo 3º del Decreto Distrital 191 de 2021, que modificó el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, establece que las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, sin embargo, de acuerdo con el artículo 10 del Decreto Distrital 191, el CONFIS Distrital podrá delegar en las juntas o consejos directivos de las empresas distritales descritas en el ámbito de aplicación del Decreto Distrital 662 de 2018. En consecuencia, se informó que mediante la Resolución No. 015 de 2021 el CONFIS Distrital delegó en las juntas directivas, la aprobación mediante acto administrativo, del ajuste del presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones en curso de la vigencia, con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

TENIENDO EN CUENTA ESTOS ANTECEDENTES SE SOLICITA A LA JUNTA DIRECTIVA, APROBAR EL AJUSTE DEL CIERRE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE LA VIGENCIA 2021 CORRESPONDIENTE A:


- 1) ADICIÓN A LA DISPONIBILIDAD INICIAL PROYECTADA, EN LA SUMA DE \$129.878.454.942, DE TAL FORMA QUE REFLEJE LA DISPONIBILIDAD FINAL DE TESORERÍA A DICIEMBRE 31 DE 2021;**
- 2) ADICIÓN POR \$164.021.360.016 EN LOS GASTOS E INVERSIONES; Y**
- 3) AJUSTE TOTAL EN LA DISPONIBILIDAD FINAL 2022 DE \$34.142.905.074 RESULTANDO UN VALOR DEFINITIVO DE \$2.556.344.208.926.**

TOMA DE DECISIONES:

Se obtuvieron nueve (9) votos favorables de los nueve (9) votos presentes y en consecuencia:

Icono	Decisión
	<p>Aprobación concepto favorable al ajuste del presupuesto de la vigencia 2022 como resultado del cierre financiero de la vigencia 2021.</p>
<p>Síntesis:</p> <p>DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DISTRITAL 191 DE 2021 Y LA RESOLUCIÓN NO. 15 DE 2021 DEL CONFIS DISTRITAL, Y CONFORME A LA EXPLICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS FACULTADES DE LA JUNTA PARA ESTA SOLICITUD, LA JUNTA DIRECTA APROBÓ EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA 2022, CON BASE EN EL EJERCICIO DEL CIERRE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE LA VIGENCIA FISCAL 2021, DE ACUERDO CON EL DETALLE PRESENTADO EN LA SESIÓN.</p>	

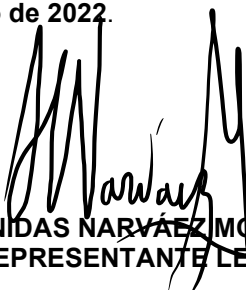
SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
9 de marzo de 2022		Aprobación concepto favorable al ajuste del presupuesto de la vigencia 2022 como resultado del cierre financiero de la vigencia 2021.	Mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de 2022 se emitió aprobación del presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la EMB, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 como resultado del cierre financiero de la vigencia 2022.

COMPROMISOS:

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

En constancia se firma el **16 de mayo de 2022**.



LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: Sebastián Pérez Ramírez – Profesional OAI
Revisó: Verónica Gutiérrez Ustáriz – Secretaria Junta Directiva – Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales 